

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Palma de Mallorca, 16 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé Manté.—16.899.

IRU-ARRI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

El 3 de abril de 2006 la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó reducir el capital social en la cantidad de ocho millones quinientos cuatro mil cuatrocientos ochenta euros (8.504.480 euros), quedando fijado en dos millones seiscientos seis mil ochocientos ocho euros (2.606.808 euros). La finalidad de la reducción es el incremento de las reservas voluntarias, la reducción se realiza mediante la disminución en cuarenta y seis euros (46 euros) del valor nominal de cada acción quedando fijado en catorce euros con diez céntimos de euro (14,10 euros) por acción. La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de un (1) mes de oposición de acreedores y, en todo caso, antes del día 31 de mayo de 2006, inclusive.

Getxo (Vizcaya), 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Ignacio Guerra Gimeno. 17.560.

ISCAR FINANZAS, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, número 17, en Madrid, el día 12 de mayo de 2006, a las nueve y media horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Facultar al consejo de administración a los efectos del artículo 7.2 del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1309/2005), para designar entidad o entidades encargadas de la gestión de activos de la sociedad y/o delegar en entidad o entidades la gestión de los activos de la sociedad.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Isabel Cárdenas Sans.—16.875.

JAP 99, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la calle María de Molina, 125, piso 3.º, de Madrid, a las once horas del día 18 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 19 de mayo en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Cambio de entidades gestora y depositaria.

Sexto.—Ratificación y, en su caso, modificación de anteriores acuerdos de la Junta de accionistas y del Consejo de Administración sobre exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad y sobre la incorporación a un mercado organizado. Supresión y modificación de artículos de los Estatutos sociales como consecuencia de dicho acuerdo de exclusión. Ratificación de los acuerdos del Consejo al respecto.

Séptimo.—Asunción de unos nuevos Estatutos sociales para adaptarlos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores recogiendo además, las modificaciones derivadas de los anteriores acuerdos y las peculiaridades que pudieran haber en los actuales Estatutos sociales.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2005, del informe del Auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2005 y con los diversos puntos del orden del día que exigen dicho informe y en los que se contienen los textos de los nuevos Estatutos sociales así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Madrid, 3 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Alicia Aza Campos.—16.888.

JFR HOTELS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

LLUCSET RENT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

ESCAPATS BALEARS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales, celebradas el 28 de febrero de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las entidades JFR Hotels, Sociedad Limitada; Lluçset Rent, Sociedad Limitada y Escapats Balears, Sociedad Limitada, lo que implica la extinción de las dos últimas y la transmisión de su patrimonio social a la primera, de acuerdo con los balances de fusión cerrados en fecha 30 de noviembre de 2005, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades que se extinguen.

El presente acuerdo de fusión se ha adoptado conforme al proyecto de fusión de fecha 30 de enero de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Mallorca. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener, en el domicilio social de dichas entidades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Que los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 2006.—El Administrador único de JFR Hotels, Sociedad Limitada y de Lluçset Rent, Sociedad Limitada, José Forteza Rey Borralleras y la Administradora única de Escapats Balears, Sociedad Limitada, Francisca Oliver Matas.—16.095.

y 3.ª 10-4-2006

JOSÉ BANÚS, S. A.

Carlos Escobedo Alday, Administrador único de «José Banús, Sociedad Anónima», ha convocado Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Madrid, en la calle Príncipe de Vergara, número 13, 1.º A, el día 16 de mayo de 2006, a las once horas en primera convocatoria, o el día 17 de mayo de 2006 en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con el fin de resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar la anulación de todos los acuerdos adoptados en la Junta de 16 de agosto de 2005.

Segundo.—Acordar la reducción del capital social a cero y ampliación del mismo en 60.101,21 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, como consecuencia de las pérdidas.

Tercero.—Acordar el cambio del domicilio social actual (Marqués de Urquijo, 11), por Paseo de los Parques, 27, 16-D, 28109 Alcobendas (Madrid).